



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 71° período de sesiones

Roma, 6 y 7 de diciembre de 2000

SULTANÍA DE OMÁN

PROYECTO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS COMUNITARIOS

1. En su 65° período de sesiones celebrado en diciembre de 1998, la Junta Ejecutiva aprobó un préstamo a la Sultanía de Omán por un total de DEG 3,85 millones, en condiciones ordinarias, para financiar el Proyecto de Gestión de los Recursos Comunitarios. Se consideró que el proyecto era una iniciativa pionera por su manera de enfocar la ordenación de los recursos hídricos mediante la acción coordinada de los usuarios del agua en la zona del proyecto y los organismos oficiales competentes. La Junta aprobó el proyecto en la inteligencia de que se celebrarían negociaciones una vez que el prestatario hubiese incluido el proyecto en su Plan Quinquenal de Desarrollo en curso y se hubiera dirigido oficialmente al Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (FADES) a fin de conseguir cofinanciación para el proyecto.
2. Una misión del FIDA visitó Omán en septiembre de 2000. Algunas autoridades del Ministerio de Agricultura y Pesca y del Ministerio de Recursos Hídricos confirmaron que se había concedido gran prioridad al proyecto y que se había incluido en las propuestas para el nuevo Plan Quinquenal de Desarrollo (2000-2005). Se informó a la misión de que el Gobierno estaba ultimando el próximo Plan Quinquenal de Desarrollo y determinando qué préstamos iban a necesitarse en vista de que la situación financiera del país había mejorado de resultados de la subida de los precios del petróleo crudo. La misión informó a las autoridades de Omán de que el reglamento del FIDA establecía que debía firmarse un convenio de préstamo en el plazo de dos años después de la aprobación del préstamo. Esa información se reiteró al Ministerio de Agricultura y Pesca en carta de fecha 13 de septiembre de 2000 y se invitó al Gobierno a negociar el préstamo en la Sede del FIDA en Roma entre el 10 y el 15 de noviembre de 2000. El Gobierno acordó informar al FIDA en caso de que decidiera no seguir adelante con el préstamo.
3. En carta de fecha 29 de octubre de 2000, el Ministerio de Agricultura y Pesca informó al FIDA de que el Gobierno de la Sultanía de Omán había decidido no seguir adelante con el préstamo. Al mismo tiempo se indicó que varios de los planes e iniciativas previstos en el Proyecto de Gestión de los Recursos Comunitarios, especialmente en lo que respecta a la gestión de un sistema de riego moderno, se incorporarían al nuevo Plan Quinquenal de Desarrollo del país.
4. Por consiguiente, el Presidente del FIDA ha decidido anular el préstamo destinado al proyecto mencionado y se invita a la Junta Ejecutiva a que tome nota de esta decisión.